



**DIPUTACIÓN DE BURGOS**  
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD



CONCURSO

# Municipios por la Igualdad



**DIPUTACIÓN DE BURGOS**

# BASES CONCURSO

## Municipios por la Igualdad

### OBJETO

Premiar la visibilización de la mujer en espacios públicos del ámbito rural.

En el marco de las actividades previstas en el Proyecto: "Por la Igualdad: Corresponsabilidad" de la Excm. Diputación Provincial de Burgos se incluye homenajear el reconocimiento público a las mujeres que hacen los ayuntamientos de la provincia de Burgos a través de la denominación de sus espacios públicos.

### PARTICIPANTES

Todos los municipios/localidades de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

### CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías a la obtención de la consideración del municipio/localidad que más visibilice a las mujeres en sus espacios públicos en la provincia de Burgos a fecha de terminación del presente concurso.

- 1. Municipio/localidad pionero** en denominar a cualquiera de sus espacios públicos (calles, jardines, polideportivos, etc.) con nomenclatura de mujer.
- 2. Municipio/localidad con el mayor número, en términos absolutos, de espacios públicos con nomenclatura de mujer.**
- 3. Municipio/localidad con mayor número, en proporción a su extensión, de espacios públicos con nomenclatura de mujer.**

### CONDICIONES TÉCNICAS

– Cada candidatura será presentada impresa en papel DIN A4 y en formato digital en archivo PDF aportando en cada caso la **ficha técnica** que se adjunta así como una breve reseña biográfica de la/s mujer/es cuyo nombre/s haya/n sido asignado/s al espacio público correspondiente.

– Los municipios/localidades candidatos pueden ser premiados por más de una categoría.

– Los municipios/localidades que quieran participar en la categoría de "municipio pionero" deberán acreditar de forma documentada la fecha en la que se otorgó al primer espacio público nomenclatura de mujer.

– Todos los municipios/localidades deberán acreditar de forma documentada la superficie en km<sup>2</sup>.

– Todos los municipios/localidades candidatos deberán acreditar de forma documentada el número de espacios públicos con el nombre de mujer.

### PREMIO

La entrega en un acto público de un obsequio de reconocimiento a cada uno de los municipios premiados en cada una de las categorías y una actuación-actividad relacionada con el concepto de igualdad de género, a elección por el Departamento de Bienestar Social e Igualdad cuyas fechas serán consensuadas con los municipios/localidades premiados.

### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Desde el día 20 de abril al 31 de mayo de 2018 en el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos o la dirección de correo electrónico: [bienestarsocial@diputaciondeburgos.es](mailto:bienestarsocial@diputaciondeburgos.es)

### CONVOCA

Diputación Provincial de Burgos a través del Departamento de Bienestar Social e Igualdad.

### JURADO

El Jurado estará integrado por tres miembros del ámbito social.

### FALLO DEL CONCURSO

El fallo del concurso se dará a conocer directamente a cada uno de los municipios premiados y públicamente el 7 de junio de 2018 a través de la página web de la Diputación de Burgos y en los tablones de anuncios de la Corporación.